

POLÍTICAS

Es nuestro compromiso con la sociedad preservar, vigilar y fomentar el desarrollo Educativo, Cultural, Recreativo y Deportivo de la población del Municipio de Centro, en todos sus niveles y ámbitos.

- Elaborar y proponer al Ayuntamiento el programa educativo, cultural, recreativo y de atención y participación de la juventud.
- Proponer al Ayuntamiento acciones tendientes a elevar la calidad de la educación, cultura, recreación y deporte de los habitantes del Municipio de Centro.
- Formular y coordinar la información necesaria para la promoción cultural y el rescate de tradiciones autóctonas y difundir las costumbres del Municipio dentro y fuera del Estado.
- Participar en las acciones derivadas de convenios de coordinación o colaboración que celebre el Ayuntamiento con el Poder Ejecutivo del Estado, en materia educativa, artística cultural y deportiva.
- Diseñar y proponer al Ayuntamiento programas tendientes a preservar y difundir los valores culturales del Municipio.
- Apoyar los programas educativos encaminados al mejoramiento del ambiente en el Municipio, en coordinación con la Subdirección de Gestión Ambiental.
- Apoyar los centros de integración juvenil que establezca el Ayuntamiento,
- Proponer y realizar acciones para el fomento de los valores cívicos en alumnos de los diversos niveles educativos.
- Promover y coordinar eventos deportivos especiales y apoyar todos los que se realicen en las comunidades rurales del Municipio.
- Establecer coordinación con instituciones públicas y privadas, relacionadas con las funciones encomendadas a la Dirección.

- Orientar el programa de educación del Ayuntamiento hacia la liberación de las facultades productivas y creativas de los habitantes, así como el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida.
- Gestionar ante las dependencias del Ayuntamiento los requerimientos autorizados por el Presidente Municipal e informarle de su tramitación.
- Autorizar las solicitudes de recursos materiales de las Subdirecciones para el desempeño de sus funciones.
- Poner a consideración del Ayuntamiento los requerimientos de construcción, rehabilitación de la infraestructura física en materia educativa, cultural y deportiva.
- Auxiliar al Presidente Municipal en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.